

## **Gobernanza anticorrupción en tiempos del COVID-19**

### **Una propuesta de política pública**

CPC-SNA  
Abril de 2020

#### **Introducción.**

La aparición del COVID-19 en nuestro país obligará a los gobiernos federal y estatales a reasignar recursos presupuestales y a crear fondos especiales para atender las emergencias sanitaria y económica. Aunque todavía no se tienen cifras aproximadas del monto de los apoyos, se prevé que no tendrán precedentes con respecto a la cantidad y extensión de otros fondos (incluido el Fondo de Desastres Naturales, FONDEN) que se han destinado a atender emergencias sociales, económicas, ambientales y sanitarias del pasado reciente de México.

Este escenario plantea retos importantes en materia de integridad pública y ejercicio adecuado de los recursos públicos. Existirán situaciones donde la emergencia sanitaria o la crisis económica se utilicen como pretextos para realizar contrataciones públicas que no cumplan con los requisitos mínimos de transparencia o que no aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado mexicano. Ello ofrecería oportunidades de incurrir en prácticas de corrupción por parte de servidores públicos y contratistas, las cuales serán difíciles de detectar para la ciudadanía o incluso para algunos de los órganos encargados de vigilar la correcta administración de los recursos públicos.

#### **¿Cuál es el problema público que se quiere atender?**

En este contexto el principal problema público que debe atenderse es la opacidad y/o discrecionalidad en la que pudieran incurrir los gobiernos a la hora de realizar compras gubernamentales o asignar recursos presupuestales para atender los

estragos sanitarios y económicos derivados de la pandemia. La corrupción florece en la oscuridad y en la falta de vigilancia y exigencia a las autoridades para que ejerzan los recursos públicos extraordinarios de forma clara y eficiente. Se pueden configurar medidas muy diversas que podrían atenuar los efectos negativos del problema público de referencia, aunque en todas ellas tendrían que existir políticas de transparencia y rendición de cuentas.

### **Propuesta de política pública.**

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA), como órgano dotado de coordinar los esfuerzos anticorrupción y de vincularse con la sociedad en esta materia, está en condiciones de articular una política pública alrededor del problema público mencionado. En ella su labor sería coadyuvar en la **prevención de posibles actos de corrupción** derivados de la compra, contratación, adjudicación o asignación de bienes y/o servicios por parte del gobierno relacionados con la pandemia de COVID-19. Las herramientas a utilizar serían la promoción de acciones que lleven a las autoridades a transparentar la información relacionada con la adquisición de bienes y servicios y el otorgamiento de apoyos, por un lado, y a rendir cuentas sobre sus acciones relacionadas con la situación de emergencia que estamos atravesando, por el otro.

Para materializar estas acciones de política pública, el CPC tendría que concentrar sus esfuerzos en aquellos aspectos que le son propios tanto por mandato de ley como por su origen ciudadano. Sería necesario entonces su involucramiento y asociación con organismos de la sociedad civil y con los demás entes encargados de coordinar los esfuerzos anticorrupción en los estados de la República (particularmente los CPC locales), toda vez que sus instrumentos de actuación están en la conjunción y suma de esfuerzos para trabajar de manera coordinada y en su vinculación con entes sociales.

A partir de estas premisas se propone un conjunto de acciones encaminadas a la prevención de posibles actos de corrupción donde participen los organismos sociales interesados, los CPC locales y el CPC del SNA para abordar el problema público planteado, alrededor de cuatro ejes:

### *Identificación*

- Elaborar un método para identificar los fondos, programas, fideicomisos o cualquier otro instrumento presupuestal o de gasto público (de aquí en adelante, instrumentos de gasto) destinados a atender la emergencia sanitaria o económica, tanto a nivel federal como estatal.
- Definir las principales variables o categorías de interés público contenidas en los instrumentos de gasto.
- Dar seguimiento a los recursos ejercidos dentro de los instrumentos de gasto previamente identificados, y realizar observaciones periódicas para identificar nuevos instrumentos.

### *Transparencia*

- Extraer, sistematizar y publicar periódicamente la información de interés público contenida en los instrumentos de gasto, tanto a nivel estatal como federal.
- Elaborar un micro sitio en Internet donde se almacene, publique y esté disponible la información recabada.

### *Comunicación y diseño*

- Llevar a cabo sesiones de comunicación virtuales, abiertas al público y de manera periódica, donde se den a conocer los avances y/o la información más destacada de los instrumentos de gasto, divididos por órdenes de gobierno (federal y estatales).

- Difundir mediante infografías, videoclips, redes sociales o cualquier otro mecanismo de tipo presencial o en línea la información de interés público derivada de la identificación y análisis de los instrumentos de gasto federales y de los estados de la República.

### *Rendición de cuentas*

- Mantener un diálogo permanente con las autoridades responsables de elaborar los instrumentos de gasto para aclarar dudas que pudieran surgir con respecto al ejercicio de éstos; solicitar o completar datos que no sea posible obtener a través de medios de acceso público; y en general canalizar la información desde la óptica gubernamental sobre el avance y las medidas tomadas para atender la emergencia sanitaria y la reactivación económica.

### **Siguientes pasos.**

Colaborar en un esfuerzo institucional con organismos de la sociedad civil y los CPC de los estados requiere de una comunicación constante y fluida de parte del CPC del SNA. Ello con el objeto de diagnosticar qué esfuerzos se están realizando por parte de éstos en la materia y objeto del problema público que se propone atender. Una vez identificados estos esfuerzos,<sup>1</sup> los pasos a dar podrían ser como sigue :

- Dialogar con los organismos y CPC interesados en participar en esta propuesta con el objeto de construir un proyecto que atienda los elementos y acciones de política pública previamente mencionados.
- Establecer las responsabilidades, los métodos de trabajo y los instrumentos necesarios para llevar a cabo las primeras actividades relacionadas con esta política pública, especialmente las que tienen que ver con el eje de identificación.

---

<sup>1</sup> Transparencia Mexicana y Tojil, A.C. han sido de las primeras organizaciones que han desarrollado acciones como las que se apuntan en esta propuesta.

- Acordar los mecanismos de reunión y los criterios de comunicación de los participantes en esta política pública, de tal manera que se puedan llevar a cabo las actividades de forma ágil y ordenada.